

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1149

### COMISIONES DE TURISMO Y DE DEPORTES

Impreso el día 8 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2002

**SUMARIO:** Evento de esquí de fondo Marchablanca, llevado a cabo el 18 de agosto de 2002 en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés turístico. **Becerra.** (5.014-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico la realización del tradicional evento de esquí de fondo Marchablanca, a desarrollarse el 18 de agosto de 2002, en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización del evento de esquí de fondo Marchablanca, que se llevó a cabo el 18 de agosto de 2002, en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de las comisiones, 24 de septiembre de 2002.

*Alejandro Balián. – Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Marcelo L. Dragan. – Julio C. Conca. – Hugo R. Cettour. – Julio C. Accavallo. – Carlos T. Alessandri. – Roberto G. Basualdo. – Omar E. Becerra. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Courel. – Hernán*

*N. L. Damiani. – Fernanda Ferrero. – Graciela I. Gastañaga. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Juan C. López. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – María N. Sodá. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, por considerar que al momento de su ingreso a las comisiones, el mismo queda expuesto y/o propenso a su extemporaneidad, por lo que atento a ello, y de esta forma, se atiende a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La llegada de un nuevo invierno permite la organización por parte de la provincia de Tierra del Fuego de diferentes actividades tradicionales relacionadas con el turismo.

En ese contexto se llevó a cabo el lanzamiento e inauguración, de la temporada de esquí, que marca el inicio de la actividad turística invernal de la provincia. Como parte de la inauguración oficial se rea-

liza la clásica bajada las antorchas, que agrupa a esquiadores de todos los niveles en la cima de la montaña, para deslizarse juntos hasta la base con sus antorchas encendidas.

Tradicionalmente organizada en el mes de agosto, la Marchablanca reúne grupos familiares y participantes nacionales y extranjeros, que recorren 20 kilómetros de distancia con la modalidad de esquí de fondo.

Al respecto, el diario "La Nación", expresaba bajo el título *Preparativos fueguinos*: "La nieve también tiene motivos para ser celebrada bien al Sur, en Ushuaia. Este fin de semana se está desarrollando en el Cerro Castor la 5° y 6° fecha del campeonato de esquí alpino. También hoy, por el día del niño, todos los menores de 12 años que visiten el cerro entrarán en forma gratuita. El domingo próximo habrá mucho movimiento de turistas, esquiadores y de vehículos porque se realizará la clásica Marchablanca, una prueba de esquí de fondo que reúne cientos de deportistas y que tendrá este año su largada y llegada en el cerro".

Diferentes características tiene la provincia de Tierra del Fuego para la realización de deportes invernales, y que se destacan por la calidad de sus pistas de esquí y por ser las más australes del pla-

neta. La realización de la Marchablanca, que en su edición del año pasado reunió a más de mil competidores, cuenta con la jerarquía que da la Federación Internacional de Esquí, y que contribuye a difundir la práctica de esta modalidad en todo el mundo.

Por estas razones expuestas precedentemente es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de resolución.

*Omar E. Becerra.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización del tradicional evento de esquí de fondo Marchablanca, que se llevará a cabo el próximo 18 de agosto del corriente, en los centros invernales de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*Omar E. Becerra.*